

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2020	
CONTRATO N°		CONTRATO N° 120-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFS-FA-2020 ORDEN DE COMPRA 46762	
FECHA SUSCRIPCIÓN		31-03-2020	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIÁLITICA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	
FORMA DE PAGO		El Proveedor debe (i) presentar a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes mensualmente y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar la factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC. Cuando en una misma mensualidad un Paciente reciba menos de siete (7) sesiones de Hemodiálisis el Proveedor debe facturar el valor de cada sesión realizada, por el resultado de dividir el valor del conjunto integral de atención en 13. Cuando en una misma mensualidad un Paciente reciba menos de 15 días de sesiones de diálisis peritoneal manual o automatizada, el Proveedor debe facturar el valor de cada sesión realizada, por el resultado de dividir el valor conjunto integral de atención en 30 días. El procedimiento de facturación y el pago por el Tratamiento deben realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de las cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora y de acuerdo a la normatividad vigente. Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular la glosa con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo la que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura. El Proveedor debe responder las glosas presentada dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. La respuesta podrá ser aceptando las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito, o subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar justificadamente, que la glosa no tiene lugar. Las Entidades Compradoras deben dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente o dejarlas como definitivas. Los valores por las glosas levantadas deberán ser cancelados dentro de los (5) días hábiles siguientes. Las facturas devueltas podrán ser enviadas nuevamente a la Entidad Compradora una vez el Proveedor subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley. La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de aprobación de la factura. Las Entidades Compradoras dentro de los 10 días hábiles posteriores al pago deben enviar al proveedor el comprobante de pago de la factura. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. El procedimiento y periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento se modificarán en caso de cambio en la normatividad que lo reglamenta. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pagode sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

CONTRATISTA	FRESENIUS MEDICAL CARE
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 149.517.726.96
PLAZO DE ENTREGA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A

En Bogotá, el día 08 DE OCTUBRE DE 2020 se reunieron la Señora TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor CARLOS ALBERTO FLOREZ GONZALZ en su calidad Representante legal; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES	
1. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIÁLITICA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA Y FRESENIUS MEDICAL CARE.	<u>FACTURAS AGOSTO DE 2020</u> - NUMERO DE FACTURAS: 574499733 FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2020 - NUMERO DE FACTURAS: 574499989 FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574499901 FECHA DE EMISIÓN 29/08/2020 - NUMERO DE FACTURAS: 574510107 FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2020 - NUMERO DE FACTURAS: 574510221 FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2020 NUMERO DEFACTURAS:574510167 FECHA DE EMISIÓN 31/08/2020	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE
ESTADO

Código:

**GH-JEFS-
FR-049**

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD
FAC**

Versión N°:

1

Vigencia:

29-08-2018

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
NOTA: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER EN ESTE PUNTO, LO REFENCIADO EN EL ESTUDIO PREVIO SOBRE LA MATERIA, YA QUE ES EL COMITÉ ESTRUCTURADOR EL QUE DEBE HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN AFECTADO POR EL MANTENIMIENTO O MEJORA. SUPRIMIR ESTA NOTA O ESCRIBIR NO APLICA EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ \$ 149.517.726.96	
ADICIÓN N° 1	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ \$ 149.517.726.96	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	FACTURAS ABRIL DE 2020 NUMERO DE FACTURAS: 574497812 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574497831 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574497860 FECHA DE EMISIÓN 29/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498186 FECHA DE EMISIÓN: 30/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459447 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 57459489 FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459560 FECHA DE EMISIÓN 30/04/2020
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	FACTURAS MAYO DE 2020 - NUMERO DE FACTURAS: 574498246 FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498298 FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574498387

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

		FECHA DE EMISIÓN 29/05/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498570 FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459592 FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 57459649 FECHA DE EMISIÓN: 29/05/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459711 FECHA DE EMISIÓN 30/05/2020
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	<u>FACTURAS JUNIO DE 2020</u> - NUMERO DE FACTURAS: 574498753 FECHA DE EMISIÓN: 25/06/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498760 FECHA DE EMISIÓN: 25/06/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574498887 FECHA DE EMISIÓN 30/06/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574499051 FECHA DE EMISIÓN: 30/06/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459782 FECHA DE EMISIÓN: 25/06/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 57459823 FECHA DE EMISIÓN: 30/06/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459878 FECHA DE EMISIÓN 30/06/2020
CUARTO PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	<u>FACTURAS JULIO</u> -NÚMERO DE FACTURAS: 574499286 FECHA DE FACTURA: 28/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574499207 FECHA DE FACTURA: 28/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574499472 FECHA DE FACTURA: 31/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574499385 FECHA DE FACTURA: 30/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 57459949 FECHA DE FACTURA: 28/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574510037 FECHA DE FACTURA: 31/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 57459984



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE
ESTADO

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD
FAC**

Código:

**GH-JEFS-
FR-049**

Versión N°:

1

Vigencia:

29-08-2018

		FECHA DE FACTURA: 30/07/2020 FACTURAS AGOSTO DE 2020
QUINTO PAGO PARCIAL	\$ 17.540.190	- NUMERO DE FACTURAS: 574499733 FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2020 - NUMERO DE FACTURAS: 574499989 FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574499901 FECHA DE EMISIÓN: 28/08/2020 NÚMERO DE FACTURAS: 574510107 FECHA DE EMISIÓN FACTURA: 26/08/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574510221 FECHA DE EMISIÓN DE FACTURA: 31/08/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574510167 FECHA DE EMISIÓN DE FACTURA: 31/08/2020
SALDO	\$ 50.123.316,96	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


CARLOS ALBERTO FLOREZ GONZALEZ
REPRESENTANTE



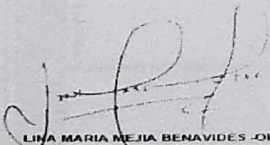
TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
SUPERVISORA

ELABORÓ: TE VEGA

FUERZA AEREA COLOMBIANA		Código:	GH-JEFS-A-FR-052
FORMATO CONCEPTO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS- CONCEPTO INICIAL		Versión N°:	01
		Vigencia:	29/08/2018
CONCEPTO DE AUDITORIA	010-LMMB-20	FECHA	1/10/2020
IPS y/o RECLAMANTE	FRESENIUS MEDICAL CARE	NIT	830007355-2
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	AGOSTO 2020		
FECHA DE RECEPCION FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO	30/09/2020		

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
57449708	26/08/2020	ARNULFO IBARGUEN VILLALBA	11863106	\$ 2.923.365,00	\$ 2.923.365	0,00	817	Aplica cuando la factura corresponde a un usuario que en el momento de la prestación del servicio no está cubierto por la entidad responsable del pago o se encuentra moroso en el pago. Nota: Aplica sólo cuando la factura que incluye varios usuarios, no se puede tramitar parcialmente.	PACIENTE INACTIVO. LA SUPERVISORA DEL CONTRATO ENVIA VIA CORREO ELECTRONICO DICHA NOVEDAD.
57449733	26/08/2020	ANA IMELDA SANDOVAL DE ESTRADA	25393842	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
57449989	31/08/2020	ANAYIBE GOMEZ MALES	29346565	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
574499901	29/08/2020	ALVARO POMPLIO QUIROZ GALARZA	16822615	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
574510107	29/08/2020	IDE CELMIRA HERNANDEZ DE ROSALES	24706630	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
574510221	31/08/2020	MARIBEL LUNA	30342824	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
574510167	31/08/2020	JOSE JOAQUIN FONSECA DIAZ	10184863	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM PARA SERVICIOS DOMICILIARIOS. EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
				\$ 20.463.555,00	2.923.365,00	17.540.190,00			

TOTAL FACTURA	\$ 20.463.555,00
VALOR GLOSA	\$ 2.923.365,00
VALOR A PAGAR	\$ 17.540.190,00


 LINA MARIA MEJIA BENAVIDES -OPS
 AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
 JESSA FAC



**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol.000076
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resol. No. 09414 Del 01/25/2019
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9.66 X 1000
CIU No. 8692
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001691817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574499766

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830.039.670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia			ENTREGADO A: IBARGUEN ARNULFO NIT/ CC. 11885106 TEL. 3117606762 barrio el firme santa Genoveba de a - - El Litoral ID San Juan (Sta Genoveva) C hoco, Colombia			FECHA EMISION 26/08/2020-09:38:12
COD. CLIENTE 920065724			11885106 CC			FECHA VENCIMIENTO 25/09/2020
			Otro			FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 774350	
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO			CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
549801	DIALISIS PERITONEAL MANUAL			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0
Radicado No. 1077-JEFSa-FAC-2020							

OBSERVACIONES:

VR. DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE : a689ec638d478a880412f3ad6837cf40a11ea6444394feb5be66c588d1fd83fc68cc375e1b1c4ee08e2e45aa4b14ff6d

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-08-26 09:40:16-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA.
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - NR: 890.321.151-0

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal - -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución 1000000
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resolución 09414 del 01/11/2019
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9.86 X 1000
CDU No. 8662
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001891817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574499733

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia			ENTREGADO A: SANDOVAL ANA NIT/ CC. 25393842 TEL. 3042976 CARRERA 7M BIS No. 70-47 B/ LOPEZ E - - Cali (Santiago De Cali) Valle del C., Colombia		FECHA EMISION 26/08/2020-09:37:10
COD. CLIENTE 920665724			25393842 CC		FECHA VENCIMIENTO 25/09/2020
			Otro		FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 774773
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
549801	DIALISIS PERITONEAL MANUAL			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR. DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.

Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE : 296ccc089af20d10c19a709cae2fc0902f2eac38277a0cd47dc54206af30ed7b75699836c6a74af434d1413fb097a69

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-08-26 09:40:15-05:00

1.- FAVOR DAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE
COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BIVA.
2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE
MORA.
3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE
CAMBIO

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - NIT: 890.321.151-0

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol.000076
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resol. Nro 09414 Oct.01/20
ACT.ECONOMICA 304 TARIFA 9.66 X 1000
CIU No. 8692
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001691817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Página 1 de 1

574499989

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C, Colombia			ENTREGADO A: GOMEZ ANAYIBE NIT/ CC. 29346565 TEL. 3125550837 VILLA GORGONA CALLEJON LOS ALPES - Saravena (Isla Del Charo) Arauca, Colombia		FECHA EMISION 31/08/2020-12:07:58
COD. CLIENTE 920065724			29346565 CC		FECHA VENCIMIENTO 30/09/2020
			Otro		FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 778235
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 136IP IMBANACO		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE : fd528940ac0307f87c1d8b801e36506d4a813a8c0f1fb1e489d7acf5e78637bca182ba4a47ed221c3bffc9ef3012b610

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-08-31 12:09:05-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal - -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol. 000076 de 2015
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resol. Nro. 09414 Oct. 01/2005
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9.66 X 1000
CIU No. 8692
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001691817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574499901

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia			ENTREGADO A: QUIROZ ALVARO NIT/ CC. 16822615 TEL. 2888580 Calle 3B 1 a 40 - - Cali (Santiago De Cali) Valle del C, Colombia		FECHA EMISION 29/08/2020-12:17:01
COD. CLIENTE 920065724			16822615 CC Otro		FECHA VENCIMIENTO 28/09/2020
					FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 783461
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 dias

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE : 5ca23d6d0463eb6a11d7ff57939fa09cd8c2ac321e8e3a0eb659c540fc96ae0cd7f87140f77d776c9dc82c6f5a3d8d8

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-08-29 12:17:28-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

PREPARADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystel -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTINENTES
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE
ACT. ECONOMICA 304
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 1876/001548
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 57458602

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574510107

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL 3470211 CRA 7 52 40 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C, Colombia			ENTREGADO A: HERNANDEZ DE IDE NIT/ CC. 24706839 TEL. 0000000 CALLE 12 N° 8-22 B/ CENTRO - Puerto Salgar (Puerto Salgar) Cundin ama, Colombia		FECHA EMISION 26/08/2020-10:47:09 FECHA VENCIMIENTO 25/09/2020 FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 773587
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 146IP HX SAN JOSE DE HONDA		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 dias

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
549802	DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR. DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nec. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE : 130a64cc1b8b6f5943368f278f1ce61a6d3a818ba7a63fda55baa59f2d15e7b6e3a888e34535e184ed1ea89266e536f8

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-08-26 11:01:06-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MOROSA.
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Finandero - Nit: 890.321.151-0

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT



Fresenius Medical Care Colombia S.A
NIT. 830.007.355-2
Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal - -
Bogotá D.C. - Colombia
5712941400 |

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574510221

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 630,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C, Colombia			ENTREGADO A: LUNA MARIBEL NIT/ CC. 30342824 TEL. 0000000 Calle 47 A # 7-25 B/ Las Ferias. - La Dorada (La Dorada) Caldas, Colombia		FECHA EMISION 31/08/2020-11:06:15 FECHA VENCIMIENTO 30/09/2020 FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA EXPORTACION ZONA			BODEGA INCOTERM	PEDIDO 776876	
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 148IP HX SAN JOSE DE HONDA		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUFE : b759f1fe04e919c9dfd579b7553b5e16f45cb5005db038e59831c84d8e2d713ef45ef3fe224d7933bc0930807cc39e3

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-08-31 11:07:06-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORSA.
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ANULA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES
IMPU...
SOMOS AGENTES RETENEDORES IM...
BOM...
Resid...
ACT. ECONOMICA 304...
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 1874/00/199...
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 37458603

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

574510167

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C, Colombia			ENTREGADO A: FONSECA JOSE NIT/ CC. 10184883 TEL. 0000000 CALLE 31 B N 2-135 B/ La concordia - - La Dorada (La Dorada) Caldas, Colombia		FECHA EMISION 31/08/2020-06:35:54
COD. CLIENTE 920065724			10184883 CC		FECHA VENCIMIENTO 30/09/2020
			Otro		FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 781101
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1481P HX SAN JOSE DE HONDA		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 dias

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE: ad4174c1ee2e8d5c5b053457013451fb1ee4738a35c122098b520e9a649debf1d25a2c7bc591e059912eaf189777a

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-08-31 06:37:53-05:00

- 1.- FAVOR OTORGAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORSA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFSA-DISSA-SUSAP

FECHA INFORME: Día: 23 Mes 10 Año 2020

CONTRATO N° ORDEN DE COMPRA 46762 CONTRATO N°120-02 -MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

CONTRATISTA: FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 149.517.726,96

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACION DE FACTURA Y RECIBO A SATISFACCION

FECHA FIRMA: Día: 31 Mes. 03 Año 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIALÍTICA, DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Día: 31 Mes:03 Año 2020

CONTRATO MODIFICATORIO: (objeto de la modificación) N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 31-03-2020 hasta el 30-11 -2020

Porcentaje Avance en tiempo: 62.5 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 62.5 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No ☒ Sí ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIALITICA, DIALISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

ITEM	CANTIDAD	VALOR
574499733	PAQUETE DIÁLISIS PERITONEAL	\$ 2.923.365
574499989	PAQUETE DIÁLISIS PERITONEAL	\$ 2.923.365
574499901	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
574510107	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
574510221	PAQUETE DIÁLISIS PERITONEAL	\$ 2.923.365
574510167	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
GLOSAS		
574499766	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

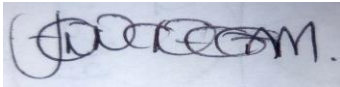
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO ☒ X _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
FIRMA:	
C.C. No.	52.861.897
DEPENDENCIA:	JEFS-ADISSA-SUSAP

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo al Manual de Contratación de la FAC.
3. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
4. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
5. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio).
6. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del mismo y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados así como los pendientes.
8. Es obligatorio enviar los originales de los informes de supervisión a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación y opcionalmente con copia a los Grupos o Dependencias Interesadas así como al delegatario si así lo requieren, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Resolución de designación de supervisores, de acuerdo a la naturaleza del contrato.
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC que podrán estar estipulados en los documentos del contrato, tales como las invitaciones a cotizar, términos de referencia, pliegos de condiciones, adendas, propuestas, acta de adjudicación y contrato.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, así, tomar las medidas necesarias para controlarlo.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.
NIT 830.007.355-2,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 44494830, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de julio de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de agosto de 2020.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 18 días de agosto de 2020, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Jhon Alberto Perez Carvajal
Revisor Fiscal de Fresenius Medical Care Colombia S.A.
T.P. 149747 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.023/20-AUDM&SBOG-CER2020-24802